Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA

jprmpalcolegio@cendoj.ramajudical.gov.co

TRASLADO VIRTUAL	Nro.	001	Fecha:	01-feb.-21

It	PROCESO	NRO.			DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	COMIENZA 08:00 h	TERMINA 17:00 H	Ver Traslado
1	PERTENENCIA	F	2018-0372	PGS	JOSE ARGEMIRO CANO PUENTES – MARIA ELCY BAUTISTA	MOISES LOPEZ – DEMAS PERSONAS IND.	Art. 391 CGP. Exc. De Mérito	2-feb-21	15-feb-21	PDF
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija el presente **ESTADO VIRTUAL** en la página web del Juzgado www.jpromelcolegio.20mb.net y de la pagina de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co + **juzgados municipales + juzgados promiscuos municipales + Cundinamarca + JUZGADO 001 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COLEGIO – CUNDINAMARCA + TRASLADOS**. Se fija por el término de un (1) día, comprendido entre la hora de las (8:00) de la mañana, y las Cinco (5:00) de la tarde.

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ Secretario